



CJO24-8535

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2024

Señores

PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

Ciudad

Asunto: Traslada por competencia numerales 1, 2 y 3 de la consulta de José Rodolfo Ospina Riobó – Rad: EXTCSJ24-9921

Señores presidentes:

De conformidad con las competencias fijadas en el artículo 101-1 de la Ley Estatutaria de Administración Judicial, de manera atenta me permito dar traslado de los numerales 1, 2 y 3 de la consulta elevada por el señor José Rodolfo Ospina Riobó, a fin de dar respuesta en lo que respecta a **jueces** del Distrito Judicial de su competencia, en los que solicita:

“1. Indicar los despachos de Magistrados y Jueces que se encuentran provistos en provisionalidad por vacancia definitiva y temporal, discriminado por Distrito Judicial.

2. Relación de cargos de Magistrados y Jueces provistos en provisionalidad por vacancia definitiva y temporal en cada Distrito Judicial, ocupados por personas que no se encuentran en el sistema de carrera judicial. En este caso, se identificará el Despacho en el cual se ocupa el respectivo cargo y se indicará si la vacante es temporal o definitiva.

3. Se realice una relación de cada una de las personas que se encuentran ocupando en provisionalidad cargos de Magistrados y Jueces por vacancia definitiva y temporal en cada Distrito Judicial, que no hacen parte del sistema de carrera judicial, discriminando el despacho en el que prestan sus servicios.”

La respuesta debe ser enviada **directamente** al señor José Rodolfo Ospina Riobó al correo electrónico jror_1976@hotmail.com, con copia a esta Unidad.

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.

Directora

Unidad de Carrera Judicial.

Anexo lo enunciado

C.C. jror_1976@hotmail.com

UACJ/CMGR/YBGT/LTDR

Manizales, 13 de noviembre de 2024

Doctora:

CLAUDIA M. GRANADOS ROMERO

Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial.

Ref: Derecho de petición – Artículo 23 Constitución Política.

JOSÉ RODOLFO OSPINA RIOBÓ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en ejercicio del derecho fundamental consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, y en mi condición de servidor judicial, me permito solicitar la siguiente información:

1. Indicar los despachos de Magistrados y Jueces que se encuentran provistos en provisionalidad por vacancia definitiva y temporal, discriminado por Distrito Judicial.
2. Relación de cargos de Magistrados y Jueces provistos en provisionalidad por vacancia definitiva y temporal en cada Distrito Judicial, **ocupados por personas que no se encuentran en el sistema de carrera judicial**. En este caso, se identificará el Despacho en el cual se ocupa el respectivo cargo y se indicará si la vacante es temporal o definitiva.
3. Se realice una relación de cada una de las personas que se encuentran ocupando en provisionalidad cargos de Magistrados y Jueces por vacancia definitiva y temporal en cada Distrito Judicial, **que no hacen parte del sistema de carrera judicial**, discriminando el despacho en el que prestan sus servicios.

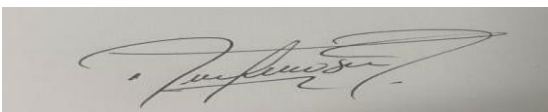
FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La presente petición la presento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

NOTIFICACIONES:

Las notificaciones la recibiré en el correo electrónico jror_1976@hotmail.com

Atentamente,



JOSÉ RODOLFO OSPINA RIOBÓ

C.C. No 14.324.293

Presidente - Asonal Judicial S.I. - Caldas